

Las inspecciones están a cargo de la Seremi de Energía y la Superintendencia de Electricidad

Avanza revisión de sistema eléctrico en diez viviendas de emergencia

Por Francisca Pacheco Pérez
 economía@diarioelsur.cl

Autoridades de la Seremi de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), en coordinación con autoridades locales, han realizado una serie de inspecciones a los sistemas eléctricos de las soluciones habitacionales de emergencia que entrega Senapred en el contexto de la catástrofe por incendios forestales.

"La vivienda de emergencia está regulada por la Resolución Exenta 2161, de Senapred y el Ministerio del Interior, que exige un cierto estándar de habitabilidad y ello incluye el cumplimiento de la normativa eléctrica. Lo que hacemos es verificar que ello se cumpla", apuntó el seremi del ramo, Danilo Ulloa.

En una primera etapa, se han realizado alrededor de diez fiscalizaciones en las comunas afectadas, a través de la revisión del interior de los inmuebles provisorios y los empalmes eléctricos. "Apenas llegaron las primeras viviendas concurremos, en este caso a Punta de Parra, Penco y también estuvimos en el sector El Pino y Lo Tato, en Concepción. Ahí hicimos una revisión del estándar de energía, de la instalación eléctrica", expresó la autoridad.

A la fecha, se han detectado y corregido algunas deficiencias menores en la instalación a tierra.

CRITERIOS TÉCNICOS

"En el caso de los empalmes, estos tiene que venir con el medidor, la caja que es sellada, es decir, que no escurre agua en el interior. Y tie-

ne que venir dotada de cuatro enchufes, con sus interruptores al interior y los dispositivos de seguridad normalizados", explicó.

En el proceso se han hallado ciertas deficiencias en la conexión a tierra, que aunque no revisten riesgos inmediatos sí podrían generar complicaciones

más a largo plazo. "Generalmente se conectan al perno, pero deben estar conectadas a la línea o barra que va a la tierra. Ahí se han hecho las observaciones y se han corregido", afirmó el seremi. En tanto, en el interior de la vivienda "lo que se hace es la revisión de la instalación, que tiene que ir se-

parada para enchufes y para la iluminación, a la vez con sus respectivos interruptores en el tablero", agregó.

Se suma la ubicación de los enchufes y centros de iluminación, sobre todo en los baños. "En el caso del enchufe, tiene que estar a un mínimo de distancia de 60

centímetros de los centros de unidad, en este caso la ducha", dijo.

DESPLIEGUE EN TERRENO

La autoridad explicó que ante las dificultades de la SEC para fiscalizar el total de viviendas, las revisiones se han desarrollado de forma aleatoria. "En Laja fueron tres vi-



Se han revisado inmuebles en Tomé, Penco, Concepción, Nacimiento y Laja.

2161

es la Resolución Exenta que define estándares de habitabilidad en viviendas de emergencia, incluyendo sistemas eléctricos.



Tenemos que ver que el estándar se siga cumpliendo, en eso estamos dedicados. Este es un proceso que está en marcha, y cuando nos llega la información y la ubicación de la vivienda concurremos a visitarla".

Danilo Ulloa
 seremi de Energía Biobío

viendas de un total de diez, en Nacimiento hemos revisado dos empalmes, en Penco es una cifra similar y en Concepción también una. Por ejemplo, en Penco fuimos a terreno y en ese momento estaban todavía las viviendas en obras, entonces hay algunas pendientes", precisó.

Tras esta muestra inicial, las labores continuarán a medida que continúen instalándose estas soluciones transitorias en las comunas afectadas. "Tenemos que ver que el estándar se siga cumpliendo, en eso estamos dedicados. Este es un proceso que está en marcha, y cuando nos llega la información y la ubicación concurremos a visitarla", aseguró.

Para ello, se mantienen coordinaciones con Senapred, entidad responsable de la entrega instalación de las viviendas provisorias, así como con la Compañía General de Electricidad (CGE), que provee el servicio. "Estamos en permanente contacto con los alcaldes y sus equipos de emergencia, y así acordamos con la SEC ir a hacer la respectiva revisión", puntualizó.